

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso : Ejecutivo Singular
Radicación : 2020-00075-00
Demandante : Banco Popular S.A.
Demandado : José Álvaro Sánchez González

Póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios GCOE-EMB-20210326435038 (fl. 16); IQ051004474852 (fl. 17); NE32175/IQ006000118232 (fl. 18); AOCE-2021-4596 (fl. 20); CBVR RE 21 006138 (fl. 22); SV-21-0050962 (fl. 26) y DNO-2021-03-10437 (fl. 28) provenientes del Banco de Bogotá, Banco Davivienda, Banco Itaú, Banco Agrario de Colombia, Banco de Occidente, Banco de Occidente y Banco Pichincha, respectivamente.

Notifiquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e03c6f6154ac90aa3c5f95f6104cc54d760995eb8e9c1de728be367a6c70e174**

Documento generado en 25/11/2021 03:51:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>